

gen, y que son bien conocidas de los propietarios que tienen fincas contiguas á las carreteras.

Anteriormente invocaban, en favor suyo, algunas leyes romanas, y especialmente la del libro X del Digesto, que determinaba la distancia á que habían de sujetarse las plantaciones de árboles en el linde de dos heredades; y los preceptos de varios códigos extranjeros que la señalan también; pero hoy se fundan en el novísimo Código civil, y dan una interpretación, quizás demasiado lata, á dos artículos que, para terminar estas breves consideraciones, copiamos á continuación, y dicen así:

«Art. 591. No se podrá plantar árboles cerca de una heredad ajena, sino á la distancia de tres metros de la línea divisoria, si la plantación se hace de árboles altos, y á la de un metro si la plantación es de arbustos ó árboles bajos.

Todo propietario tiene derecho á pedir que se arranquen los árboles plantados á menos distancia de su heredad.

Art. 592. Si las ramas de algunos árboles se extendieren sobre una heredad, jardines ó patios vecinos, tendrá el dueño de éstos derecho á reclamar que se corten, en cuanto se extiendan sobre su propiedad; y si fuesen las raíces de los árboles vecinos las que se extendiesen al suelo de otro, el dueño del suelo en que se introduzcan podrá cortarlas, por sí mismo, dentro de su heredad.»

P. G. F.

Asociación internacional para el ensayo

DE LOS MATERIALES

Acaba de publicarse el primer número de *Los materiales de construcción*, que así se titula la revista bimensual que en su parte oficial será órgano en la prensa de la «Asociación internacional para el ensayo de materiales».

Se edita en Stuttgart, bajo la dirección del profesor M. Giessler, y tiene asegurada la colaboración de distinguidos especialistas.

Se halla la revista dividida en dos secciones: una oficial, que se publica en francés y en alemán, y otra no oficial, en la cual los artículos se insertan en la lengua en que están redactados en el original.

El primer número inserta en la primera sección las actas de las sesiones celebradas en Viena en 26 y 27 de Abril próximo pasado por el Comité director de la Asociación internacional para el ensayo de los materiales. Han asistido Tetmajer, como Presidente, y como vocales Belebubski, de San Petersburgo; Berger, de Viena; Martens, de Berlín; Quinnette de la Rochemont, de París; Zschokke, de Zurich, secretario; Greil, de Viena, vicesecretario.

En la primera sesión, entre otros asuntos menos importantes, se ha tratado de la unificación de los métodos para el análisis químico del hierro, sobre cu-

yo tema habían presentado un notable informe el profesor Wedding, de Berlín y el barón de Juptner, químico en jefe de la sociedad austriaca de las minas de Neuberg. El Comité director no ha creído que podían adoptarse las conclusiones de este informe sin algunas modificaciones y ha sido devuelto á sus autores para que lo redacten de nuevo.

La segunda sesión se ha consagrado á organizar la Asociación internacional para el ensayo de materiales, tomando los acuerdos siguientes:

1.º El Comité director, deseando establecer relaciones entre los asociados y de hacer comprender la utilidad del Consejo de delegados cuya formación prescribe el art. 8.º de los estatutos, decide nombrar inmediatamente los miembros del Consejo del modo siguiente: los socios de cada país, teniendo en cuenta los grupos de los diferentes materiales (metales, piedras naturales y artificiales, morteros, etc.), elijen uno ó varios miembros del Consejo de delegados. Este número no excederá, por ahora de seis. La elección se hará por escrito y deberá organizarse por el miembro del Comité director á quien corresponda. Las naciones en que no haya diez socios no estarán representadas en el Consejo de delegados.

2.º En los Congresos cada miembro tiene un voto. A cada sociedad ó corporación le corresponderá un voto por cada 200 socios ó fracción de ellos. Las resoluciones del Congreso serán válidas siempre que se tomen por mayoría que exceda los $\frac{2}{3}$ de los votantes.

A cada miembro del comité director le están encomendados varios países, en los cuales debe especialmente procurar el desarrollo de la «Asociación internacional de ensayo de materiales.»

Las esferas de acción señaladas á cada miembro han sido las siguientes:

Mr. Belebubski.—Rusia y Finlandia, Rumania, Servia y Bulgaria.

Mr. Martens.—Alemania, Suecia, Dinamarca, Holanda é Inglaterra.

Mr. Berger.—Austria Hungría, Bosnia y Herzegovina.

Mr. Quinnette de Rochemont.—Francia, Italia, España, Portugal, Bélgica y Estados Unidos.

Mr. de Tetmajer.—Suiza y todas las demás naciones representadas en la Asociación.

Tales son, en resumen, los principales acuerdos insertos en el primer número de la parte oficial de la revista. Aún no termina el acta de la segunda sesión, en la cual se habrán ultimado los detalles orgánicos de la Asociación.

La parte oficial inserta varios artículos en alemán y uno en francés; éste, debido á M. Candlot, trata de «los fenómenos anormales que se observan durante el fraguado de los cementos.» Los otros se refieren á los asuntos siguientes:

Noticia sobre dos máquinas para efectuar experimentos sobre plegado de metales; está suscrito por el Dr. Schaffhausen. Los aparatos son de la casa J. Amsler Laffon, que se dedica especialmente á

construir máquinas para hacer ensayos de resistencia de materiales.

Otro artículo se refiere á experimentos de resistencia de cementos hechos con tres tipos de arena normal que se emplea en Prusia. Este y el anterior están ilustrados. Inserta á continuación una nota sobre una nueva piedra artificial calcárea y otra sobre el desarrollo de la carcoma en la madera, la primera suscrita por Hans Hauenschild y la segunda por Von M. Fünfstück.

Termina el número con un artículo sobre las causas de la explosión de las botellas que contienen ácido carbónico, y con algunas noticias técnicas y extracto de privilegios.

Del anterior resumen se deduce que en la parte no oficial domina la redacción alemana, y esto, que sería muy interesante si esta sección se publicase en alemán y en francés como la oficial, no dejará de ser un obstáculo para que se entienda la revista, sobre todo en las naciones latinas. De todos modos sería de desear que España tuviera representación en el Consejo de delegados y tomase parte activa en los trabajos de la «Asociación internacional de ensayo de materiales.»

Vigo 19 de Julio de 1896.

FERNANDO GARCÍA ARENAL.

Laboratorio de ensayo de materiales.

El Sr. De Federico presentó una enmienda al artículo 2.º del capítulo 24 del proyecto de ley de presupuestos para que se creara un laboratorio central para análisis y ensayos de materiales de construcción, poniéndonos á la altura de las demás naciones y evitando el caso vergonzoso de que tengamos que recurrir al extranjero, como ha ocurrido, para hacer las pruebas de las traviesas metálicas del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto.

Sentimos que la enmienda no se admitiese, aunque no causaba la medida aumento de gastos, por pedirse que se cargara al crédito de carreteras y puertos, en cuyas Juntas de obras al fin y al cabo se tienen que hacer aisladamente algunos de estos ensayos, que con la centralización se economizarían.

Puerto de Málaga.

En el corriente mes se terminan por completo las obras de este importante puerto, de los más capaces y de mayor calado del Mediterráneo, debiéndose verificar la recepción provisional de las mismas el día 1.º de Agosto.

Según nuestras noticias, en el mes de Octubre se hará con toda solemnidad la inauguración oficial, asistiendo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros é importantes personajes políticos.

Resulta el puerto una obra muy bien acabada, una hermosa obra, resguardado completamente de los temporales, verificándose en sus muelles las faenas comerciales con la requerida comodidad.

Muchas dificultades técnicas y económicas ha atravesado este puerto, y todas se han vencido felizmente. Damos la más cumplida enhorabuena á don José Valcárce, Ingeniero Director de la Junta de Obras, y á D. Luis Vasconi, Ingeniero de la Empresa constructora, por tan brillante éxito, difícil de conseguir en las obras marítimas.

Málaga ha adquirido con tan importante mejora un aumento grande de riqueza; el comercio y la industria se han de beneficiar en extremo, y el Estado puede estar satisfecho del capital que ha invertido en esta obra pública.

1.278 expedientes.

Desde que en Septiembre de 1893 se encargó la Jefatura de la provincia de Barcelona del despacho de los expedientes del Gobierno civil, que corrían á cargo de las Secciones de Fomento, han entrado, hasta el día de la fecha, 1.278 expedientes, de los cuales corresponden á carreteras 451, á aguas 393, á ferrocarriles y tranvías 200, á puertos 216 y á asuntos varios (construcciones civiles, asuntos generales, personal, etc.) 18.

Se han ultimado completamente:

De carreteras....	{ En general.....	197	} 224
	{ Expropiaciones.....	27	
De aguas.....		171	
De ferrocarriles..	{ Líneas generales	76	} 100
	{ Tranvías.....	24	
De puertos		149	
De asuntos varios.....		13	

TOTAL..... 657

Quedan en tramitación:

	Pendiente de otros centros ó de los interesados.	Pendiente de esta Jefatura.	TOTAL
De carreteras.....	213	14	227
De aguas.....	205	17	222
De ferrocarriles y tranvías.....	96	4	100
De puertos.....	65	2	67
De asuntos varios.....	5	»	5
	584	37	621

CANALES Y PANTANOS

(DEL DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

Sesión del 27 de Julio.

El Sr. De Federico: Voy á decir muy pocas palabras en vista de lo avanzado de la hora, pero las creo de alguna importancia. Se refieren á algo de lo que se ha indicado esta tarde por los Sres. Castel y Alvarez Capra, y también por algunos individuos de la Comisión que han tomado parte en el debate.

Sentaré primero una afirmación y luego llegaré á la demostración.

La afirmación es que, lo mismo que el Estado construye las carreteras, debe construir los pantanos y canales de riego. Hasta ahora viene sucediendo que, á pesar de la ley de auxilios á los canales y pantanos del año 1883,